

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17.15 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

3 DE DICIEMBRE DE 2015

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:20 horas del día 3 de diciembre de 2015, inició la sesión ordinaria 17.15 del Consejo Divisional.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento) y profesor Manuel Outón Lemus (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento) y Dr. Alejandro Espinosa Yáñez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), Mtro. Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico) y alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Pongo a consideración del pleno el orden del día.

Prof. Manuel Outón: Solicito que se modifique la redacción del punto número once, ya que el informe de la comisión no está totalmente elaborado por que en las dos últimas reuniones no tuvimos quórum, de tal manera que lo que pido es que se amplíe el plazo de la comisión para terminar de redactar el informe.

Presidente: La propuesta de redacción sería la siguiente “Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la comisión encargada de elaborar una propuesta al Consejo Divisional para realizar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia”. Algún integrante tiene asuntos generales.

Secretario: Primero, información sobre el portal de información para los integrantes de este Consejo; y el segundo, sobre un oficio que se recibió de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Económico-Administrativas, en relación a la cátedra Horacio Flores de la Peña.

Presidente: Quiénes estén de acuerdo en aprobar el orden del día con la modificación de la redacción del punto número once y los dos asuntos generales solicitados, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con las modificaciones señaladas.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 15.15 celebrada los días 9 y 13 de octubre de 2015.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación sobre la propuesta de modificación del área de investigación “Problemas de América Latina” del Departamento de Política y Cultura.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de informes de sabático.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrante para el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de plazas.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de servicio social.
11. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la comisión encargada de “elaborar una propuesta al Consejo Divisional para realizar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia”.
12. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la comisión encargada de “presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos”.
13. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 15.15 CELEBRADA LOS DÍAS 9 Y 13 DE OCTUBRE DE 2015.

Presidente: Les fue enviada el acta de la sesión 15.15, quienes estén a favor de aprobarla, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del acta de la sesión 15.15, celebrada los días 9 y 13 de octubre de 2015.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “PROBLEMAS DE AMÉRICA LATINA” DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

Dra. Alejandra Toscana: El jefe de área en consenso con los integrantes solicitó una modificación a las líneas de investigación ya que el área contaba con diez líneas y además estaban redactadas como objetivos. El área decidió plantear tres líneas las cuales son más abarcadoras y acordes al objeto de estudio y a los proyectos aprobados.

Mtro. Hilario Anguiano: En la comisión se discutió sobre la modificación a las líneas de investigación y nos dimos cuenta que fue una recomendación del Consejo Académico en la evaluación a las áreas ya que al parecer el área tenía más líneas que integrantes. En la comisión estuvimos de acuerdo que la propuesta del área era suficiente para ser aprobada.

Presidente: El trabajo en las áreas es relevante, sin embargo muchas veces no tenemos los mecanismos para fomentar el trabajo de investigación y para mantenerlas actualizadas tanto en lo que será su programa orgánico de investigación, como en sus actividades propias; es por ello que en año 2016 trabajaremos en conjunto que las jefaturas de departamento para fomentar y modernizar el trabajo de las áreas; una de las cuestiones será atender asuntos relacionados con su programa de investigación, como son las propias líneas de investigación. Quiénes estén de acuerdo en aprobar la modificación favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del dictamen de la comisión de áreas y proyectos de investigación sobre la propuesta de modificación del área de investigación “Problemas de América Latina”, consistente en:

Proponer al H. Consejo Académico la modificación a las líneas de investigación del programa del área denominada Problemas de América Latina, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Nuevas líneas de investigación (tres):

- **Reestructuración capitalista y reforma del Estado en América Latina.**
- **Movimientos sociales, prácticas políticas y luchas sociales en América Latina.**
- **Políticas de Estado, derechos humanos y procesos culturales en América Latina.**

Se transcribe el dictamen en extenso.

26 de noviembre de 2015.

Dictamen que presenta la comisión de áreas y proyectos de investigación relativo a la solicitud del área de investigación Problemas de América Latina, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para que sea analizada y en su caso aprobada, la propuesta de cambio a las líneas de investigación.

Antecedentes.

- I. El 1º de abril de 2015, el Mtro. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Área Problemas de América Latina, hizo llegar al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, Presidente en funciones del Consejo Divisional, la propuesta de *modificación a las líneas de investigación* del área Problemas de América Latina, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para que el Consejo Divisional analice y, en su caso, propusiera al Consejo Académico, la propuesta.
- II. El Mtro. Carlos A. Hernández Gómez, Secretario del Consejo Divisional, remitió a la *Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación*, la solicitud sobre el cambio en las líneas de investigación.

III. En su reunión del 7 de abril de 2015, la Comisión revisó la documentación presentada por el área, la cual proponía sustituir las diez líneas de investigación, con las que contaba el área, a siete, (véase cuadro 1):

Cuadro 1. Solicitud de modificación de las líneas de investigación del área Problemas de América Latina.

Líneas vigentes	Líneas propuestas
<p>1. Analizar los efectos de las políticas de ajuste sobre las condiciones de gobernabilidad y sobre los procesos de democratización en América Latina.</p> <p>2. Analizar las políticas estatales y los mecanismos de control social en América Latina.</p> <p>3. Analizar los procesos de derechización de los gobiernos y de las sociedades en América Latina.</p> <p>4. Analizar los procesos que han permitido la emergencia de proyectos y la conformación de gobiernos de izquierda en diversos países de América Latina, sus alcances y viabilidad.</p> <p>5. Analizar las transformaciones producidas en el campo de las clases sociales y agrupamientos en América Latina.</p> <p>6. Analizar las prácticas políticas de los diversos grupos sociales en América Latina: empresarios, obreros, campesinos, sectores medios, etc. Y de las distintas formas de agregación (partidos, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, etc.).</p> <p>7. Analizar las formas de expresión política del campesinado indígena en América Latina.</p> <p>8. Analizar los proyectos y estrategias de lucha armada en América Latina.</p> <p>9. Analizar los procesos de construcción ideológica y cultural y de elaboración programática desde los estados y desde los diversos grupos de interés en las sociedades nacionales en América Latina y a nivel nacional y su influencia sobre América Latina.</p> <p>10. Analizar los procesos subjetivos y el marco histórico social en que se producen en América Latina.</p>	<p>1. Reestructuración capitalista y posneoliberalismo: estrategias de dominación, derechización y hegemonía ideológica.</p> <p>2. Políticas estatales, control social y derechos humanos en América Latina.</p> <p>3. Prácticas políticas y formas de agregación de los diversos grupos y clases sociales en América Latina: empresarios, obreros, campesinos, indígenas y sectores medios.</p> <p>4. Formas de expresión política del campesinado indígena y proyectos y estrategias de lucha armada en América Latina.</p> <p>5. Políticas extractivistas y conflictos entorno al territorio y los bienes de la naturaleza.</p> <p>6. Procesos de construcción ideológica, cultural y subjetividades en América Latina.</p> <p>7. Procesos que permiten la emergencia y conformación de los gobiernos progresistas, así como sus alcances y viabilidad.</p>

- IV. La Comisión acordó enviar al Mtro. Juan José Carrillo Nieto, un comunicado en el que se le solicitó lo siguiente:
- a) Definir dos o tres líneas de investigación en las que se puedan inscribir los diferentes proyectos de investigación y que sean congruentes con el objeto de estudio aprobado por el Consejo Académico (algunas de las líneas propuestas son tan específicas que se confunden con temas de investigación).
- V. El 8 de octubre del presente, se recibió la respuesta del área sobre lo solicitado por la Comisión, en la cual presentó la propuesta de tres líneas de investigación: a) Reestructuración capitalista y reforma del Estado en América Latina; b) Movimientos sociales, prácticas políticas y luchas sociales en América Latina; y, c) Políticas de Estado, derechos humanos y procesos culturales en América Latina.
- VI. El 4 de noviembre de 2015, la Comisión se reunió, para revisar la respuesta enviada por el Mtro. Carrillo Nieto, y propuso lo siguiente:
- a) Ampliar el documento de justificación que presentó para la modificación de las líneas de investigación. Explicar de qué manera los cambios que se indican en la justificación dieron origen a las tres líneas de investigación que propone el área.
- VII. El 10 de noviembre de 2015, el Mtro. Carrillo Nieto, envió al Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, la justificación académica de acuerdo a lo que se establece en el artículo 5 de los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, que a la letra dice: “El Consejo Académico podrá modificar un área de investigación a solicitud del Consejo Divisional correspondiente, el cual presentará una justificación académica que describa los cambios y modificaciones al conjunto o algún componente del programa de investigación del área”.
- VIII. La Comisión se reunió el 26 de noviembre de 2015 para revisar la justificación académica de la propuesta, las líneas de investigación propuestas por el área y emitir su dictamen.

Considerandos.

- I. La propuesta de modificación incluye únicamente cambio en las líneas de investigación del programa del área.

- II. La propuesta cumple con lo dispuesto en el artículo 5 de los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, al presentar una justificación académica de la modificación a las líneas de investigación del área.
- III. Las líneas de investigación que se proponen son compatibles con el objeto de estudio del área, los objetivos y los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional.

Con base en lo anterior, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen.

Único. Proponer al H. Consejo Académico la modificación a las líneas de investigación del programa del área denominada *Problemas de América Latina*, adscrita al Departamento de Política y Cultura.

Nuevas líneas de investigación (tres):

- a) Reestructuración capitalista y reforma del Estado en América Latina.
- b) Movimientos sociales, prácticas políticas y luchas sociales en América Latina.
- c) Políticas de Estado, derechos humanos y procesos culturales en América Latina.

A t e n t a m e n t e

La Comisión

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Jefe del Departamento de Relaciones Sociales

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción Económica

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Mtro. José Javier Contreras Carbajal

Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura

Coordinador:

Dr. Alfonso León Pérez

Secretario del Consejo Divisional de
Ciencias Sociales y Humanidades

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: En este puntos se presentan dos nuevos proyectos que fueron revisados por la comisión, así como cuatro solicitudes de prórroga de vigencia. En todos los casos la comisión recomienda su aprobación. Si no hay comentarios, pongo a su consideración la aprobación de los asuntos de este punto.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado CAPITALISMO COGNITIVO. TRABAJO INMATERIAL, PRECARIEDAD LABORAL Y CONFLICTOS SOCIALES RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD. UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LAS AMÉRICAS (MÉXICO) Y EUROPA (ITALIA), a cargo del profesor Robert Patrick Ducarel Gun Cuninghame Perceval Maxwell, para el

área de investigación “Estudios del trabajo” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: a diciembre de 2018.

5.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado **TRANSFORMACIÓN ESTATAL Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ESTADO DE GUERRERO**, a cargo del profesor José Joaquín Flores Félix, para el área de investigación “Espacio social, región y organización rural” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: a diciembre de 2018.

Colaborador: Mtro. René David Benítez Rivera.

5.3 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado **APERTURA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE CALZADO**, a cargo de los profesores Araceli Rendón Trejo y Andrés Morales Alquicira, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a la ciencias sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: diciembre de 2020.

Cambio de nombre de **APERTURA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE CALZADO** a **APERTURA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE CALZADO, 1980 - 2006**

5.4 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado **CULTURAS LABORALES Y SINDICALES EN EL SECTOR TERCIARIO**, a cargo del profesor Ignacio Gatica Lara, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: diciembre de 2020.

5.5 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado **LA DISPUTA POR EL TERRITORIO, LOS BIENES DE NATURALEZA Y LA IDENTIDAD ENTRE LOS SECTORES POPULARES INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS RURALES Y URBANOS, Y LOS ESTADOS NACIONALES EN AMÉRICA LATINA EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL Y POSNEOLIBERAL**, a cargo de la profesora Fabiola Escarzaga Nichte, para el área de investigación “Problemas de américa latina”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: diciembre de 2018.

5.6 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado **EL MOVIMIENTO SOCIAL EN MÉXICO. ELEMENTOS ESTRUCTURALES, EVOLUTIVOS Y DINÁMICOS**, a cargo de la profesora Valeria Fernanda Falleti, para el área de investigación “Procesos grupales, institucionales y sus interrelaciones”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: diciembre de 2018.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE INFORMES DE SABÁTICO.

Presidente: Al igual que en el punto anterior, la comisión de sabáticos revisó los seis informes presentados en este punto y recomiendan su aprobación. Favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del informe de sabático de la profesora ANA MARÍA GUADALUPE AMUCHASTEGUI HERRERA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 19 de enero de 2015 al 18 de noviembre de 2015, total: 10 meses.

6.2 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO AYLUARDO Y SAUL, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 5 de enero de 2015 al 4 de julio de 2015, total: 6 meses.

6.3 Aprobación del informe de sabático de la profesora EUGENIA MARTIN MORENO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 12 de enero de 2015 al 11 de septiembre de 2015, total: 8 meses.

6.4 Aprobación del informe de sabático de la profesora IRENE SÁNCHEZ GUEVARA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 25 de agosto de 2014 al 15 de septiembre de 2015, total: 13 meses.

6.5 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARTHA MARGARITA FERNÁNDEZ RUVALCABA, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, total: 12 meses.

6.6 Aprobación del informe de sabático del profesor JAVIER ENRIQUE ORTIZ CÁRDENAS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 6 de mayo de 2015 al 5 de noviembre de 2015, total: 6 meses.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTE PARA EL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

Presidente: La Jefa del Departamento de Política y Cultura envió como propuesta para incorporar al Comité Editorial de su Departamento al Dr. Harim Benjamín Gutiérrez Márquez. Adjuntó la documentación que requiere el caso, misma que se les hizo llegar para esta sesión.

Dra. Alejandra Toscana: El Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura está integrado por un representante de cada área, en este caso del Dr. Harim Gutiérrez representara al área de Historia y a pesar de ser un investigador joven, cuenta con experiencia dado que ya participó en el Comité de la Revista de Política y Cultura. Cabe mencionar que sustituye al Mtro. Israel Romero, quien dejó el cargo.

Presidente: Quienes estén a favor de la incorporación presentada, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del Dr. Harim Benjamín Gutiérrez Márquez como integrante del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PLAZAS.

Dr. Juan Manuel Corona: Para la discusión de estas plazas hice llegar cuatro documentos; primero, los dos formatos en donde se señalan las actividades y los temas en los que estarían enfocados los académicos que puedan contratarse a cada plaza; segundo, una breve descripción del tipo de profesional que se busca en ambas plazas; tercero, el tipo de consulta que se hizo a la comunidad del departamento, particularmente a la comunidad de economía; y el último documento se refiere al cierre de la consulta que se hizo, cabe mencionar que no se recibió ningún comentario por parte de la comunidad del Departamento. Estas plazas ya existen en el Departamento desde hace muchos años y el año pasado se pusieron a concurso; sin embargo, ambas fueron declaradas desiertas. Las propuestas se alinean a las necesidades de personal académico que en su momento fueron presentadas a este Órgano Colegiado. De manera específica, una de las plazas fortalecerán la docencia de los talleres que se imparten en la licenciatura en Economía; y la otra, con perfil para un econometrista, que además de impartir en licenciatura, es un perfil demandado en varios posgrados.

Prof. Manuel Outón: La Universidad está contratando profesores sólo para la docencia y además se les pide un alto nivel de competencia en áreas técnicas que son muy complejas con una contratación de medio tiempo. Entiendo que las plazas son de origen de medio tiempo; sin embargo, no se les da oportunidad de desarrollo a los profesores. Pareciera que la Universidad se perfila a desaparecer la figura de profesores-investigadores de tiempo completo.

Dr. José Antonio Rosique: De qué manera se dio al interior del Departamento de Producción Económica la discusión sobre los perfiles de las plazas que ahora se presentan.

Dr. Juan Manuel Corona: En general, la jefatura se reúne con los coordinadores de licenciatura, quienes tienen identificado cuales son las necesidades de docencia; después, hay una reunión con los jefes de área ya que ellos conocen sobre las necesidades de investigación; una vez que se acordó el perfil, entonces se emitió un comunicado al resto del departamento, tanto para su información como para recibir comentarios.

Dr. Alejandro Espinosa: Dentro de las actividades a realizar las plazas indican que además tendrán que impartir docencia en el Tronco Interdivisional (TID), el Tronco Divisional (TD) y además en los posgrados, quisiera saber si reglamentariamente de esa manera se deben redactar las plazas, ya que el perfil de la plaza requiere de un grado de especialización e

impartir docencia en los troncos requiere de habilidades y conocimientos, hasta cierto grado, diferentes.

Mtro. Luis Razgado: Es importante indicar que además el profesor podrá impartir docencia en esos niveles ya que cuando en un trimestre no se ofrece el módulo que regularmente imparte, entonces difícilmente los profesores aceptan impartir docencia en otro nivel o módulo porque simplemente su contrato no lo dice.

Dr. Juan Manuel Corona: En relación al comentario del Dr. Espinosa, pareciera que se le pide a los profesores que tengan los conocimientos para impartir docencia en todos los niveles; sin embargo, ha sido una forma de subsanar los problemas que surgen en la programación académica, ya que en ocasiones hay resistencia por ser asignados en el TID. Otro problema surge en los posgrados, en virtud de que las plazas están vinculadas a las licenciaturas; sin embargo, los posgrados cada vez más demandan recursos por que se están ofreciendo más programas; aunado a que por la forma de evaluación, los profesores prefieren impartir docencia únicamente en posgrado.

Prof. Manuel Outón: En la División de CBS están haciendo un esfuerzo por elaborar un programa de internalización para los profesores que van a concursar a plazas temporales y que además será requisito, por lo tanto la Dirección podría aprovechar ese esfuerzo y solicitar que ese curso se extienda a la División de Sociales.

Presidente: Sobre la plaza número CO.X.CSH.c.001.15 propongo lo siguiente:

- a) Modificar la redacción sobre las actividades a realizar, específicamente en la parte de docencia.
- b) Sobre las funciones de investigación cambiar el verbo “realizar” por el que indica el RIPPPA.
- c) En las actividades de preservación y difusión de la cultura agregar al principio la frase “Realizar actividades de...”
- d) En el tercer tema agregar al final el calificativo “en estimadores”.

Para la plaza No. CO.X.CSH.c.002.15, contemplar lo siguiente:

- a) En las actividades a realizar, segundo párrafo, agregar al final “además, participar en...” y hacer un solo párrafo con el tercero.
- b) Agregar la función de investigación ya que forma parte de los requisitos.

- c) En las actividades de preservación y difusión de la cultura agregar al principio la frase “Realizar actividades de...”
- d) Para el tema número cinco modificar la redacción como sigue: “Aplicaciones de microeconomía en teoría del consumidor y teoría de la producción”.

Favor de manifestarse por aprobar las convocatorias presentadas con las observaciones señaladas anteriormente.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.c.001.15

Categoría: Asociado.

Tiempo de dedicación: Medio tiempo.

Horario: Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 horas.

Área: Ciencias Económico-Administrativas.

Disciplina: Economía.

Departamento de Producción Económica.

8.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.c.002.15

Categoría: Asociado.

Tiempo de dedicación: Medio tiempo.

Horario: Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 horas.

Área: Ciencias Económico-Administrativas.

Disciplina: Economía.

Departamento de Producción Económica.

Secretario: Se incorporó a la mesa la alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz, representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. LUZ MARINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

Dr. Juan Manuel Corona: La causal de esta plaza es la del Director de la División. En este caso la propuesta para ocupar la plaza de profesor invitado es para la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez, quien es egresada de la licenciatura en Economía, de la Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico y del Doctorado en Ciencias Sociales. Tiene una amplia experiencia en docencia, ya que ha participado durante quince años como profesora temporal. Ha colaborado en la mayoría de los cursos que se ofrecen en la licenciatura en Economía, siempre manifestando su disponibilidad para impartir los cursos que se le han propuesto. Tiene un amplio reconocimiento por parte de sus estudiantes lo cual ha quedado de manifiesto en las dos ocasiones en que ha sido nominada al premio a la docencia. En cuanto a la investigación, diversos grupos del Departamento de Producción Económica la han invitado a participar en diferentes proyectos de investigación patrocinados, particularmente en temas de política de ciencia y tecnología e innovación en el sector informal. En la documentación para esta sesión adjunte el oficio que envié a los jefes de área para solicitar su opinión y de manera unánime respondieron que reconocen el trabajo de la Dra. Luz Marina.

Prof. Manuel Outón: En la Universidad no existe una verdadera planeación ya que cuando un profesor se va de sabático o como en este caso ocupa un cargo de gestión, se contrata a un profesor para hacer cosas diferentes, de tal manera que pareciera que lo que hacen los profesores no es importante. Además, la plaza de profesor visitante fue creada con una intencionalidad y la Universidad las ha utilizado con otro fin.

Presidente: Son aspectos que hay que discutir y valorar, dado que por la falta de recursos se tiene que echar mano de las posibilidades disponibles. Por otro lado, el hecho de invitar a un profesor ampliamente reconocido no significa que en automático existirá el compromiso y la contribución que requiere la Institución.

Dr. Alejandro Espinosa: El hecho de que hubiese habido una consulta permite romper acciones patrimonialistas. Además, es pertinente reconocer trayectorias y que por lo menos por un lapso de tiempo pueda haber seguridad en términos de la contratación.

Mtro. Hilario Anguiano: En este caso es importante el hecho de que el Departamento conoce el trabajo de la profesora a quien se está invitando, ya que de esa manera se evita la improvisación o, en su caso, profesores de alto nivel, que se niegan a impartir cursos.

Presidente: Quienes estén a favor de manifestarse por aprobar la contratación de la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, del del 18 de enero de 2016 al 17 de enero de 2017.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SERVICIO SOCIAL.

Presidente: La comisión de servicio social revisó y recomiendan la aprobación de dos solicitudes de ampliación de vigencia y siete nuevos proyectos.

Prof. Manuel Outón: Aparecen dos proyectos del Tecnológico de Monterrey, por lo que quisiera saber por qué no solicita a sus egresados que realicen el servicio social con ellos, por qué la UAM le tiene que mandar egresados para hacer esa actividad.

Mtro. Luis Razgado: En la comisión se discutió ese hecho y después de varios planteamientos, la comisión estuvo de acuerdo que por la propia filosofía del Tecnológico de Monterrey era importante la participación de nuestros alumnos de tal manera que se fomente un tipo de intercambio, además para los alumnos puede resultar una propuesta interesante como oferta de servicio social.

Dr. Alejandro Espinosa: Creo que puede ser una oportunidad para los alumnos e incluso como una salida laboral y oportunidad de conocer otras formas de organización.

Presidente: Quiénes estén de acuerdo en aprobar las ampliaciones de vigencia y los nuevos proyectos, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA RURAL, a cargo del doctor David Peter Barkin Rappaport, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a diciembre de 2017.

10.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROCESOS SUBJETIVOS DE CIUDADANÍA SEXUAL: SEXUALIDAD Y DERECHOS EN MÉXICO, a cargo de la doctora Ana María Guadalupe Amuchastegui Herrera, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a diciembre de 2017.

10.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado GENEALOGÍA DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO, a cargo del maestro Luis Berruecos Villalobos, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a diciembre de 2017.

10.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ECONOMÍA, a cargo del doctor Arturo Pérez Mendoza, Director de la carrera de Economía del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México. Vigencia a diciembre de 2017.

10.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL PARA EMPRENDIMIENTOS CULTURALES, a cargo de la C. Gabriela Negrín, Directora General de la Asociación de Artes Escénicas Teatro de Aire, A.C. Vigencia a diciembre de 2017.

10.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DIFUSIÓN, a cargo de la C. Georgina Aldana Santana, Gerente de Comunicación del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. Vigencia a diciembre de 2017.

10.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado JÓVENES: SUJETOS DE DERECHOS Y ACTORES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, a cargo del C. Gabriel Morales Hernández, Coordinador de Vinculación con Instituciones de Educación Superior de la Asociación de Servicios a la Juventud, A.C. Vigencia a diciembre de 2017.

10.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado MANUAL DE EQUILIBRIO GENERAL, a cargo del doctor Arturo Pérez Mendoza, Director de la carrera de Economía del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México. Vigencia a diciembre de 2017.

10.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PREVENCIÓN COMUNITARIA, a cargo de la C. Mónica Edith Alcántara Galindo, Coordinadora de Servicio del Centro Juvenil Promoción Integral, A.C. Vigencia a diciembre de 2017.

11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE “ELABORAR UNA PROPUESTA AL CONSEJO DIVISIONAL PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA FUNCIÓN DE DOCENCIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ORIENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA MEJORAR LA FUNCIÓN DE DOCENCIA”.

Presidente: Este punto cambio de redacción debido a que falta afinar el informe de esta comisión, para lo cual se pide un nuevo plazo para la conclusión de su mandato. Pongo a consideración de ustedes la ampliación de plazo para esta comisión al lunes 25 de enero de 2016.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de un nuevo plazo para la comisión encargada de “Elaborar una propuesta al Consejo Divisional para realizar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia”. Nuevo plazo al 25 de enero de 2016.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE “PRESENTAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTANCIA QUE COADYUVE Y PROCURE LAS CONDICIONES PARA QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CONOZCA, FOMENTE Y EJERZA PLENAMENTE SUS DERECHOS”.

Presidente: Al igual que en el caso anterior la comisión aún no concluye sus trabajos, aunque se han reunido y establecido las directrices sobre la propuesta de lineamientos; sin embargo, dado que tenía fecha límite al 9 de octubre de 2015, es necesario solicitar una ampliación para que presentes su dictamen.

Mtro. Luis Razgado: Es una comisión que ha tenido regularidad en sus trabajos; no obstante, ha habido discusiones que hay que rescatar para la presentación del dictamen, por lo cual se requiere una ampliación.

Presidente: Se propone que la ampliación sea al 29 de febrero de 2016, quiénes este a favor de ello, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de un nuevo plazo para la comisión encargada de “Presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos”. Nuevo plazo al 29 de febrero de 2016.

13. ASUNTOS GENERALES.

Presidente: Como primer asunto es el sistema de información que estaremos implementando para organizar el trabajo y la información para los miembros de este Consejo.

Secretario: El sistema aún se encuentra en construcción, se le está agregando contenido que podrán visualizar. Algunas de las funciones que tendrá la página será una agenda de trabajo e información acerca de las comisiones de trabajo. La página está constituida con elementos básicos, accesible a cualquier persona. Cada uno de los integrantes contará con su usuario y contraseña para poder acceder a la información y documentación de las comisiones en las cuales participa.

Presidente: Esperamos que la próxima sesión podamos ya utilizar este sistema. El siguiente asunto, es en relación a un comunicado de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencia Económico-Administrativas.

Secretario: Es un comunicado dirigido al Secretario Académico en donde se señala que los aspirantes a ocupar la cátedra Horacio Flores de la Peña no acreditan la categoría de titular según las funciones marcadas en el artículo 7-4 del RIPPPA.

Presidente: Recordarán que en una sesión anterior este Consejo aprobó el perfil para ocupar la cátedra Horacio Flores de la Peña y por lo tanto se le solicitó al Rector General la publicación de la convocatoria. Como si fuera un concurso de oposición, hubo un periodo de inscripción el cual ya concluyó, se inscribieron dos aspirantes, los doctores René Caballero y Danilo Chávez, y el primer paso es que la comisión dictaminadora otorgue categoría y nivel, específicamente para la cátedra se requiere la categoría de titular. Al respecto el comunicado indicado por el Secretario menciona que los aspirantes no cumplen con dicha categoría. Precederemos a pedir la intervención del Abogado General de tal manera que se nos aclare sobre la lectura que hizo la comisión dictaminadora en relación a lo referido al artículo 7-4 del RIPPPA.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 17.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, siendo las 12:46 horas del día 3 de diciembre de 2015.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario

Consejo Divisional CSH, 17.15